



GUÍA DOCENTE 2020-2021
Introducción al Derecho Mercantil

1. Denominación de la asignatura:

Introducción al Derecho Mercantil

Titulación

Grado en Turismo

Código

6763

2. Materia o módulo a la que pertenece la asignatura:

Gestión de empresas turísticas

3. Departamento(s) responsable(s) de la asignatura:

Derecho Privado

4.a Profesor que imparte la docencia (Si fuese impartida por mas de uno/a incluir todos/as) :

Gemma Miguel Miguel, gmiguel@ubu. Despacho 1045 Facultad de Empresariales,
Tef: 947258957

4.b Coordinador de la asignatura

Gemma Miguel Miguel

5. Curso y semestre en el que se imparte la asignatura:

2º Curso, semestre 1º

6. Tipo de la asignatura: (Básica, obligatoria u optativa)

Obligatoria



7. Número de créditos ECTS de la asignatura:

6

8. Competencias que debe adquirir el alumno/a al cursar la asignatura

T1 Capacidad de análisis y síntesis.
T2 Capacidad de organización y planificación
T9 Trabajo en equipo
T16 Iniciativa y espíritu emprendedor
E1 Comprender los principios del turismo: Su dimensión espacial, social, cultural, política, laboral y económica
E2 Analizar la dimensión económica del turismo.
E11 Comprender el marco legal que regula las actividades turísticas
E17 Utilizar y analizar las TIC en los distintos ámbitos del sector turístico
E21 Conocer los objetivos, la estrategia y los instrumentos públicos de planificación.

9. Programa de la asignatura

9.1- Objetivos docentes

Se pretende que el alumno/a consiga una visión general y panorámica del Derecho Mercantil: la empresa -como concepto previo y ordenador del contenido del derecho mercantil, su titular - el empresario- y su actividad externa –el tráfico empresarial-. Asimismo se hará un especial hincapié en el estudio pormenorizado de la contratación turística y sus particularidades dado el marco de la titulación.

1. Comprensión de la estructura y funcionamiento del ordenamiento jurídico.
2. Conocimiento de las materias del Derecho mercantil imprescindible para comprender la regulación del sector turístico.
3. Nociones fundamentales sobre la empresa y el empresario mercantil.
4. Aspectos básicos del derecho de la competencia y su incidencia en el sector turístico.
5. Aspectos básicos de la Propiedad industrial.
6. Contratos mercantiles: especial referencia a los contratos aplicables al sector turístico.
7. Régimen jurídico de los medios de pago.
8. Capacidad de trabajo en pequeños grupos.



9.2- Unidades docentes (Bloques de contenidos)

INTRODUCCIÓN AL DERECHO MERCANTIL

1.- CONCEPTO Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL DERECHO MERCANTIL

- I. Concepto del Derecho Mercantil.
- II. Constitución económica y derecho mercantil.
- III. Significación de la teoría de las fuentes del derecho mercantil
- IV. Leyes mercantiles
- V. Usos mercantiles
- VI. Juzgados de lo mercantil.
- VII. La Constitución Española y el Derecho mercantil

2.- EL EMPRESARIO

- I. Nociones preliminares.
- II. El empresario individual.
- III. El empresario social.
- IV. El empresario turístico
- V. Colaboradores del empresario.
- VI. El Registro Mercantil

3.- LA SOCIEDAD ANÓNIMA

- I. Conceptos básicos
- II. Constitución de la sociedad.
- III. Órganos Sociales
- IV. Modificación de los Estatutos.
- V. Disolución y liquidación de la Sociedad.

4.- LA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

- I. Conceptos básicos
- II. Constitución de la sociedad.
- III. Órganos Sociales
- IV. Modificación de los Estatutos.
- V. Disolución y liquidación de la Sociedad.
- VI. La Sociedad de Responsabilidad Limitada “Nueva empresa”

5.- DERECHO DE LA COMPETENCIA

- I. Protección de la libre competencia.
- II. Prohibición de la competencia desleal.
- III. La Publicidad
- IV. Protección de los signos distintivos.



6.-TIPOS CONTRACTUALES BÁSICOS.

- I. Contratos de compraventa y suministro.(Remisión civil)
- II. Contratos de financiación.
- III. Contratos de depósito.
- IV. Contratos de colaboración.
- V. Contratos de distribución.
- VI. Contratos de garantía.
- VII. Contratos de transporte.
- VIII. Contrato de seguro

7.-CONTRATOS TURÍSTICOS

- I. Delimitación previa
- II. El contrato de viaje combinado. Los paquetes dinámicos.
- III. Tiempo compartido: El contrato de adquisición de derecho de aprovechamiento por turnos de bienes inmuebles de uso turístico (Multipropiedad)
- IV. El contrato de Condotel.
- V.- El contrato de alojamiento turístico:
 - 1.- El contrato de alojamiento en establecimientos turísticos hoteleros y extrahoteleros.
 - 2.- El fenómeno del alojamiento privado
- VI.- Contratos interempresariales:
 - 1.- El contrato de reserva de plazas de alojamiento en régimen de cupo-contingente.
 - 2.- El contrato de gestión hotelera.
 - 3.- El contrato de franquicia.
- VII. Restauración turística, arrendamiento de vehículos, intermediación y otros sectores de la oferta turística complementaria.

8.-MEDIOS PARA REALIZAR PAGOS

- I. Introducción
- II. La letra de cambio.
- III. El cheque.
- IV. El pagaré
- V. Transferencia bancaria.
- VI. Tarjetas de crédito.

9.3- Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BARBA DE VEGA, J. y CALZADA CONDE, Mª A., INTRODUCCIÓN AL DERECHO PRIVADO DEL TURISMO, Última edición publicada, Aranzadi, Navarra,



BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

JIMÉNEZ SÁNCHEZ, GUILLERMO, LECCIONES DE DERECHO MERCANTIL, Última edición publicada, Tecnos, Madrid,
SÁNCHEZ CALERO, F., PRINCIPIOS DE DERECHO MERCANTIL, Última edición publicada, Aranzadi, Pamplona,

10. Metodología de enseñanza y aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

Metodología	Competencia relacionada	Horas presenciales	Horas de trabajo	Total de horas
Clases teóricas	E1,E11, E21, T1, T16	40	0	40
Clases Prácticas	E1, E2, E 11, E17, T1,T2,T9;	12	0	12
Preparación de clases teóricas	E1,E11,T1, T16	0	18	18
Resolución de prácticas	E1, E2, E11, E17, T1,T2,T9;	0	42	42
Estudio del alumno	E1,E11,T1, T16, E1, E2, E 11, E17, T1,T2,T9;	0	36	36
Examen final		2	0	2
Total		54	96	150

11. Sistemas de evaluación:

“Para la realización de tutorías y exámenes, resulta imprescindible disponer de webcam y micrófono activados. Además, determinadas pruebas de evaluación podrán realizarse mediante videoconferencia (Skype empresarial, vinculada a la cuenta de alumno de la UBU) y/o requerir validación de identidad mediante el uso de sistemas de reconocimiento facial.”

En la primera convocatoria, el sistema de evaluación será continuo, teniendo en cuenta los procedimientos expuestos en el cuadro que sigue a continuación. A los efectos del artículo 10.2 del reglamento de Evaluación de la UBU, las pruebas no recuperables en 2º convocatoria serán los cuestionarios de evaluación y/o trabajo y la resolución de prácticas en sus distintas modalidades.

Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.



Procedimiento	Peso primera convocatoria	Peso segunda convocatoria
Resolución de Prácticas (supuestos prácticos, análisis de sentencias, noticias, documentales, exposiciones orales, informes, etc.)	20 %	20 %
Cuestionarios de evaluación y/o trabajos	20 %	20 %
Examen práctico	20 %	20 %
Examen teórico	40 %	40 %
Total	100 %	100 %

Evaluación excepcional:

El estudiante que por razones excepcionales no pueda seguir el procedimiento habitual de evaluación continua deberá solicitar por escrito al Decano acogerse a la evaluación excepcional. De acuerdo con lo dispuesto en el art. 9 del Reglamento de Evaluación dicho escrito, con las razones que justifiquen la imposibilidad de seguir la evaluación continua, deberá presentarse antes del inicio del semestre lectivo o durante las dos primeras semanas de impartición de la asignatura.

En caso de ser admitida, la evaluación consistirá en un examen teórico (40%), otro práctico (30%) y un trabajo monográfico sobre la materia (30%), que asegure la adquisición de las competencias de la asignatura. Para superar la prueba del examen teórico final se exigirá una nota mínima de un 5 sobre 10.

En el caso de los alumnos que participen en el Programa Universitario Cantera, la calificación se determinará en función del desempeño de las tareas que les sean asignadas en el marco del programa.

12. Recursos de aprendizaje y apoyo tutorial:

Bibliografía indicada en el programa de la asignatura.

Plataforma UBUVirtual. Tutorías virtuales y presenciales conforme a las fechas y horarios establecidos

13. Calendarios y horarios:

Los aprobados, respectivamente, por la Universidad de Burgos y la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Véase página web del Grado.



UNIVERSIDAD DE BURGOS
DERECHO PRIVADO

14. Idioma en que se imparte:

Español



MODELO PARA RECOGER LAS ADAPTACIONES/ADENDAS DE LAS GUÍAS DOCENTES 2020-2021		
TITULACIÓN	Grado en Turismo	
CURSO	2º	
ASIGNATURA / CÓDIGO	Introducción al Derecho Mercantil / 6763	
SEMESTRE (1.º/2.º)	1º	
TIPO DE ASIGNATURA Y CRÉDITOS	Obligatoria	6 ECTS
COORDINADOR/A	Gemma Miguel Miguel	
PROFESORADO	Por determinar	
CAMBIOS EN LA METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE RESPECTO A LA GUÍA INICIALMENTE APROBADA PARA UN CONTEXTO DE PRESENCIALIDAD		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda:</u> - Las clases se impartirán simultáneamente en modo presencial y por streaming, según los medios facilitados por la Universidad de Burgos. 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Las clases se impartirán a través de videoconferencia (Skype Profesional o Microsoft Teams) en el horario aprobado por la Facultad de Derecho. Se incorporarán a UBUVIRTUAL los materiales necesarios para el seguimiento de la docencia. - Si por cualquier razón no fuera posible impartir las clases según lo indicado, se establecerá una programación docente semanal, con los materiales citados, para que el alumno pueda preparar la asignatura adecuadamente.		
CAMBIOS EN LA ATENCIÓN TUTORIAL DE LOS ESTUDIANTES:		
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda. No procede</u> 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u>		



- Las tutorías se atenderán a través de videoconferencia (Microsoft Teams) en el horario establecido, con cita previa al profesor.
CAMBIOS EN LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN (especifique los nuevos procedimientos y el peso relativo asignado a la calificación)
1. Por razones de reorganización de espacios y tiempos (paso del escenario A al B) <u>para aquellas materias que proceda</u>. No procede 2. Ante un eventual rebrote de la enfermedad con paso al escenario C, <u>para todas las materias</u> - Los procedimientos consignados en la Guía Docente aprobada para esta asignatura se mantendrán idénticos utilizando las herramientas disponibles en la Universidad de Burgos para su realización y evaluación.
CALENDARIO DE PRUEBAS DE EVALUACIÓN NO PRESENCIAL (las pruebas presenciales se ajustarán al calendario establecido por los centros, pudiendo modificar el mismo si la evaluación no presencial utilizase otros procedimientos)
Las fechas de evaluación se mantienen tal y como están establecidas en el calendario de exámenes aprobado en la Junta de Facultad del centro.
COMENTARIOS